

## La ampliación de la Unión Europea Retos y oportunidades

*Rafael Termes*

El pasado mes de mayo tuvo lugar la ampliación de la Unión Europea (UE) con la aceptación de 10 nuevos miembros, de forma que la UE pasó a estar formada por 25 países. En el cuadro nº 1 se puede contemplar el resultado de esta operación, la más importante realizada desde el inicio de la Comunidad Económica Europea, formada por los seis países que en 1957 suscribieron el Tratado de Roma. El año 1973, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña se unen al Tratado, dando así paso a la Europa de los nueve, ampliada a diez con la admisión de Grecia, en 1981, a doce, con la incorporación de España y Portugal, en 1986 y, finalmente, a quince con el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia en 1995.

Ahora los diez nuevos socios son: 5 países del Centro y Este de Europa – República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia-, 3 países bálticos – Letonia, Lituania y Estonia- y 2 países mediterráneos – Chipre y Malta-. En conjunto, como se ve en el cuadro nº 1, aportan 74 millones de habitantes que, si bien no representan más que el 19% de la población de la UE-15, supone elevar la población total a 457 millones de personas. En lo que se refiere al PIB a precios de mercado, expresado en unidades de paridad de poder de compra (PPC), lo aportado por los diez nuevos, con datos de 2003, asciende a 878 mil millones, el 9% del PIBpm de la UE-15, dando un total de 10.173 miles de millones PPC para la UE-25. Esta Unión de 457 millones de personas con un PIB total de 10.173 miles de millones PPC, rebasa en tamaño a los EE.UU. que cuentan con 292 millones de personas y un PIBpm total de 10.018 miles de millones PPC. Sin embargo, estos últimos datos demuestran que, en nivel de vida, medido por el PIBpm per cápita, es muy superior el de los EE.UU. ya que con 34.348 unidades PPC, que ya rebasaba el PIB per cápita de la UE-15, cifrado en 24.302, rebasa todavía más el de la UE-25 que queda en 22.278 PPC.

En cuanto al nivel de vida de los diez nuevos, con datos de 2003, tan sólo Chipre tiene un PIBpm per cápita que, con 18.492 unidades PPC, supera a Portugal, 16.727, y a Grecia, 17.779. Eslovenia, con 17.100, si bien no alcanza a Grecia supera a Portugal. Los demás países tienen PIB's per cápita inferiores a los restantes países de la UE-15 y arrojan una media de 11.839 unidades PPC

equivalentes al 48,7% de la media de los antiguos UE-15. Este hecho explica el llamado “efecto estadístico”, a consecuencia del cual los PIB per cápita de todos los países de la UE-15, sin que hayan hecho nada para mejorar realmente su convergencia, aparecen con porcentajes, respecto de la nueva media, superiores a los que tenían respecto de la antigua media de la UE-15. Este es, concretamente el caso de España, que pasa instantáneamente de una convergencia del 87,4% a una convergencia del 95,3%, sin que realmente haya mejorado su nivel de vida.

Pero este efecto estadístico es el que preocupa a las autoridades españolas porque, al haber rebasado el 90% del PIB per cápita medio de la Unión ampliada a 25, a partir de 2007, salvo que las negociaciones en el seno de la Unión conduzcan a otros resultados, España perderá el derecho a acceder al Fondo de Cohesión, lo que significa no poder disponer de los cuantiosos recursos que, a este título, hasta ahora viene percibiendo.

Pero la cosa no acaba aquí, porque el efecto estadístico alcanza también a las Regiones españolas. En el cuadro nº 2 puede verse, con datos de 2003, la convergencia de estas Regiones con la media de la UE-15 y la que resulta respecto a la media de la UE-25, después de la ampliación. El primer hecho es que las Regiones cuyo PIB per cápita rebasan la media de la Unión, que antes de la ampliación eran cinco, han pasado a ser siete, gracias al ascenso de La Rioja y Aragón. Lo segundo, y más importante desde el punto de vista de las subvenciones, es que las Regiones que, por tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media, acceden actualmente a los fondos estructurales, se reducirán de seis a dos. Así es, ya que por el efecto estadístico, Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha y Murcia, que, hasta la ampliación, tenían un PIB per cápita inferior al 75% de la media, han rebasado este porcentaje, por debajo del cual sólo quedan Andalucía y Extremadura.

### **Actitud a adoptar ante los fondos comunitarios**

Ahora bien, a mi juicio, las preguntas pertinentes ante la situación descrita son dos: primera, ¿es realmente tan preocupante la pérdida de subvenciones comunitarias?; segunda, ¿qué tiene que hacer España para seguir la senda del desarrollo dentro de una Unión Europea ampliada, sin fondos estructurales o con ellos? Estos son los dos temas que deseo abordar para elaborar la ponencia que, dentro del 9º Congreso de Economía de Castilla y León, se me ha invitado a pronunciar, invitación que tanto me honra y sinceramente agradezco.

En cuanto a la primera pregunta, mi opinión quedó expuesta en un artículo, sin duda políticamente incorrecto, publicado en 1998, a raíz de la puesta en marcha de la Unión Monetaria. En aquella ocasión, apoyé la opinión de algún economista, singularmente alemán, que defendía la supresión de los Fondos de Cohesión para todos los países que, como España, iban a integrar la UEM. La razón es clara y sigue válida al día de hoy. Si los Fondos de Cohesión se crearon para ayudar a los países para que pudieran entrar en la UEM, los que ya están en ella no los necesitan; es mejor que los fondos programados para el próximo período se destinen a los países que van a entrar en la UE y que están muy lejos de reunir las condiciones para formar parte del área del euro; de esta forma se evitaría tener que aumentar el presupuesto comunitario de gastos, cosa que, a mi entender, es bueno para todos. Se dirá, como se dijo entonces, que a pesar de haber recibido las ayudas comunitarias, España no ha alcanzado todavía la convergencia total con los Quince. Esto es evidente. Como se ve en el cuadro nº 1, en 2003 nuestro PIB per cápita, según datos de Eurostat, representaba todavía tan sólo el 87,4% del PIB per cápita medio de los Quince, es decir, antes del "efecto estadístico" resultado de la ampliación. También estaban lejos de la convergencia Portugal y Grecia que, junto con Irlanda y España, forman el grupo de los cuatro países que, tanto en el período 1994-1999, como el período 2000-2006, figuran como beneficiarios del Fondo de Cohesión. Pero así como en 2003 Grecia está en el 73,2% de la media y Portugal en el 68,8%, Irlanda logró la plena convergencia en 1997, y en 2003, con un 120,2% sobre la media, se ha convertido en el país más próspero de los Quince, si se excluye Luxemburgo, cuyas especiales características, invalidan cualquier comparación.

La convergencia española antes y después de entrar en la UE.- No se trata, por lo tanto, en mi opinión, de una cuestión de ayudas sino de una cuestión de políticas aplicadas por cada país en cada momento. Para comprobarlo basta ver la evolución de nuestra convergencia a lo largo de los cuarenta y tres años que van desde 1960 hasta 2003, recogida en el cuadro nº 3. En 1960, cuando no sólo no pertenecíamos a la CEE sino que estábamos lejos de formar parte de la misma, nuestro PIB per cápita, en términos de PPC, era igual al 57,2% del PIB per cápita medio de los países que hasta el mes de mayo de este año constituían la Unión Europea de los Quince. Pues bien, entre 1960 y 1975, sin ninguna ayuda comunitaria, el PIB per cápita español, siempre en PPC, creció al ritmo del 12,02% anual mientras que el de la UE-15 crecía al 9,75%. Este mayor crecimiento español hizo que en 1975 nuestro PIB

per cápita subiera al 77,7% de la media de los Quince. ¿A qué se debió esta fuerte mejora? Pues, sencillamente al Plan de Estabilización que para poner remedio a la crítica situación a que habían conducido las políticas autárquicas, elaboraron en 1959, con el asesoramiento de Juan Sardá, los Ministros Ullastres Calvo y Navarro Rubio.

El plan Navarro-Ullastres se basó, esencialmente, en la apertura exterior y el equilibrio interior. En 1957, la crisis de la balanza de pagos con el exterior era insostenible, hasta el punto de que faltaban divisas para las más elementales necesidades de importación. Ullastres tomó la decisión de liberalizar los intercambios, acabando con los innumerables y artificiales tipos de cambio de la peseta y fijando el tipo único de 60 pesetas por dólar. El resultado fue inmediato. Los capitales extranjeros empezaron a llegar en masa y el saldo de la balanza de pagos se invirtió. Pero los efectos de esta devaluación se habrían esfumado rápidamente si Navarro Rubio, la otra personalidad del tándem, no hubiera establecido una sana política presupuestaria, mediante el control riguroso del gasto. En consecuencia, el sector público mantuvo sus cuentas equilibradas, de forma que, hasta 1975, todos los años se saldaron con superávit, salvo dos de ellos que lo hicieron con ligerísimo déficit (cuadro nº 4). En el lado de los precios, de una inflación de dos dígitos, 13,6% en 1958, se pasó a un 1,2% en 1960 (cuadro nº 5), seguido de una relativa moderación del IPC en los años siguientes.

Por otra parte, Ullastres, que estaba convencido de que el proteccionismo, lejos de fomentar el desarrollo, era su mayor enemigo, a pesar de la incomprensión de muchos de sus compañeros de gobierno que todavía confiaban en el intervencionismo, introdujo todas las medidas liberalizadoras que pudo, con el resultado que hemos dejado consignado sobre el crecimiento del PIB per cápita. Juan Velarde, con conocimiento de causa, ha dejado escrito que Navarro Rubio y Ullastres, al poner en marcha la revolución económica del Plan de Estabilización, cambiaron para siempre a España. Por ello, añado yo, merecen gratitud de la Patria y su memoria debe ser enaltecida, máxime si se tiene en cuenta el papel, largo tiempo miserablemente silenciado, que Ullastres desempeñó en la entrada de España en la CEE, precedida del por él logrado Acuerdo Preferencial, calificado, por fuentes solventes, como el mayor éxito diplomático español en muchos siglos.

Pero, desgraciadamente, el modelo Navarro-Ullastres fue demasiado pronto olvidado y ya en los últimos años del anterior régimen, las políticas aplicadas por sus sucesores en el Gobierno para hacer frente a la crisis

petrolera de 1973 no fueron ni de lejos las adecuadas para el necesario ajuste, como lo prueba la evolución de la inflación que en 1973 recuperó la senda de los dos dígitos para alcanzar el 24,5% en 1977, fecha en la que, gracias a los Pactos de la Moncloa, propiciados por Fuentes Quintana, empezó a descender paulatinamente, aunque manteniéndose en los dos dígitos, hasta por fin situarse en el 8,8% en 1985, en vísperas de nuestra entrada en la CEE. Sin embargo, el saldo de las cuentas del sector público (cuadro nº 6), que desde la Transición, al revés de lo que hasta entonces había sucedido, se venían liquidando con desequilibrio creciente, sin duda a consecuencia de que el ajuste a la segunda crisis petrolera de 1999 tampoco fue el adecuado, en 1985 alcanzaron un déficit del 6,9% del PIB, lo que induce a pensar que la reducción de la inflación fue el resultado de la disminución del crecimiento económico al que ahora me referiré.

Porque lo que me importa especialmente señalar es que entre 1975 y 1986 año de nuestra entrada en el Mercado Común, el PIB per cápita español en comparación con el medio de los Quince, siempre en unidades PPC (cuadro nº3), descendió desde el 77,7% hasta el 69,9% lo que supone un retroceso del 1% anual acumulativo, durante los once años, frente a una ganancia del 2,1%, anual compuesto, durante los 15 años que median entre 1960 y 1975. Si a partir de 1975 hubiera podido mantenerse el ritmo del 2,1% anual en nuestra aproximación a la media de la UE de los Quince, nos hubieran bastado poco más de 12 años para alcanzar la plena convergencia, que, por lo tanto, se habría superado en 1988.

No fue así. Pero, aquí, lo que, a mi juicio, interesa considerar para sacar las pertinentes conclusiones, es que ni en el período 1960-1975, ni en el período 1975-1986, España disfrutó de las ayudas comunitarias procedentes del Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales. Siendo así que la convergencia es una magnitud relativa y la evolución de la coyuntura económica general afecta tanto a los países que determinan el objetivo a perseguir como al que lo persigue, parece lícito prescindir de este factor -la coyuntura general- cuando se trata de explicar porqué entre 1960-1975 nuestra convergencia mejoró al ritmo del 2,1% anual y entre 1975 y 1985 empeoró retrocediendo a razón del 1% anual. Algunos alegan que ambos períodos no son comparables porque durante el primero estuvo vigente un estilo propio del régimen, que facilitaba las cosas; en cambio, durante el segundo las exigencias de la democracia impedían aplicar determinadas políticas difíciles de consensuar. Nada más lejos de la realidad. Ullastres y Navarro tuvieron que ir a contracorriente del pensamiento dominante en su

época y aplicaron políticas ortodoxas que no eran del agrado de la mayoría de los gobernantes. Fue precisamente después, cuando la tenacidad de Navarro y Ullastres ya no podía ejercerse, cuando las políticas keynesianas, que dominaron el período 1948-1958, volvieron por sus fueros a partir de 1964 y continuaron vigentes después de la transición a la democracia, para llegar al desbarajuste presupuestario vigente desde 1976, a que ya he aludido, y que tuvo su punto culminante, en 1985 cuando el déficit de las Administraciones Públicas alcanzó el 6,9% del PIB; cifra que prácticamente se repitió entre 1993 y 1995, hasta que en 1996 empezó, con la política de estabilidad, el descenso hacia el equilibrio final.

Por lo tanto, me parece correcto concluir que la diferencia entre la tasa de crecimiento de la economía y, por ende, en la senda de la convergencia entre el período 1960-1975 y el período 1975-1986, no se explica ni por la evolución de la coyuntura general, ni por la diferencia de régimen político, ni por las ayudas comunitarias, ausentes en ambos periodos, sino pura y simplemente por las políticas económicas, fiscales y monetarias aplicadas en uno y otro período. A mayor abundamiento, es bueno observar (cuadro nº 3), que entre 1985 y 2003, período en el que hemos disfrutado ampliamente de los Fondos Estructurales y de Cohesión, nuestra aproximación a la convergencia real, pasando de un PIB per cápita relativo del 69,9% al 87,4%, ha crecido al ritmo del 1,3% anual compuesto, porcentaje notablemente inferior al 2,1% experimentado entre 1960 y 1975, sin ninguna ayuda comunitaria.

Las ayudas comunitarias y el desarrollo regional.- No pretendo negar que las ayudas comunitarias, recibidas desde nuestra entrada en la UE, habrán sido empleadas útilmente y habrán servido para financiar determinados proyectos en las regiones que se han beneficiado de los Fondos Estructurales. Lo que digo, por un lado, es que no está claro que exista una relación directa entre las ayudas recibidas por una región y el desarrollo de la misma medido por el crecimiento de su PIB per cápita. En primer lugar, porque los Fondos Estructurales se otorgan basándose en proyectos que la región está dispuesta a emprender y esta disposición, que depende de la creatividad de la región misma y de los propios recursos en capital humano y en tecnología disponible, varían de una región a otra.

El riesgo de la "protección" comunitaria.- Por otro lado, pienso que existe el riesgo de que la "protección" contra la competencia, proporcionada por los fondos comunitarios, redunde en el adormecimiento de la creatividad

que debe ser puesta a prueba en un marco de libre competencia con el exterior, único camino para que mejore nuestra productividad y competitividad, para, a la postre, lograr que nuestro crecimiento sea lo suficientemente superior al de los demás, a fin de alcanzar lo antes posible la convergencia total. De hecho actualmente no es así. Fuentes nacionales y extranjeras denuncian continuamente la escasa competitividad de la economía española que, según la Comisión Europea, es la peor de la Unión. Esta opinión se confirma al analizar los datos facilitados por el Banco de España, sobre la evolución de la competitividad frente a los países desarrollados y frente a la zona del euro, recogidos en el cuadro nº 7. En efecto, en este cuadro se ve que si bien frente al conjunto de los países desarrollados parece que en los años 1997 a 2000 la competitividad española evolucionó favorablemente, este hecho fue debido exclusivamente a la componente nominal, es decir, a la variación del tipo de cambio, ya que la evolución de los precios relativos fue totalmente negativa. Este efecto se aprecia más claramente al analizar la evolución de la competitividad frente a la zona euro en la que, a partir del año 2000, en un contexto de moneda única, el componente en precios y costes relativos es el único que determina la evolución de la competitividad. En cualquier caso la variación acumulada de la competitividad desde diciembre 1998 hasta diciembre 2003, medida por los costes laborales unitarios, supone una pérdida del 7,2% frente a los países desarrollados y del 7,5% frente a la zona euro.

La ampliación del diferencial de costes, causa de nuestra pérdida de competitividad, se explica, en parte, por el mayor crecimiento de las remuneraciones de los asalariados en España que en la media de los países de la zona euro, a lo que habría que añadir un diferencial negativo en el crecimiento de la productividad aparente del trabajo. En cuanto al diferencial entre los ritmos de crecimiento de los precios de consumo, destaca, sobre todo, el que se mantiene en el componente de servicios. De aquí que el Banco de España, teniendo en cuenta que más del 60% de las exportaciones españolas se dirigen a la zona del euro y que más del 50% de los productos exportados son bienes de consumo –precisamente, los que tienen una mayor elasticidad-precio-, advierte que resulta vital una pronta corrección de los diferenciales de precios y costes, que están comprometiendo la posición competitiva de los productos españoles.

En lo que se refiere a la productividad, el cuadro nº 8 pone claramente de manifiesto que la productividad española, medida por la relación entre el PIB a precios constantes de 1995, y el número de ocupados, medido por los

puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, sigue siendo muy inferior a la de los países con los que debemos compararnos.

## **Actuaciones a emprender**

Yo no sé lo que finalmente sucederá con los Fondos Estructurales y de Cohesión, a raíz de la ampliación de UE, pero sea cual sea el resultado y suceda lo que suceda con las ayudas comunitarias en el futuro, insisto en que, a mi juicio, en vez de estar preocupados por los fondos estructurales, que algún día desaparecerán, deberíamos preocuparnos por las reformas estructurales pendientes, entre las cuales figuran las relativas a los mercados de bienes y factores de producción, sin olvidar la imprescindible liberalización del suelo, la definitiva reforma del mercado laboral, la plena libertad de horarios comerciales, la transformación del sistema de pensiones; en suma todo aquello que hace que una economía, en régimen de libertad de mercado, sea capaz de crear riqueza y, en consecuencia, aumentar la renta per cápita de los ciudadanos.

Pero esto no basta. Para aumentar la productividad total de los factores, que tanta falta nos hace, nos es necesario avanzar en la difusión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, saliendo de una situación en la que ciudadanos y empresas hacen tan poco uso de ellas. Nos es necesario también avanzar en investigación y desarrollo, no sólo fomentando la investigación básica, sino, y sobre todo, incidiendo en la aplicación a las empresas de los resultados de la investigación, para innovar en productos y procesos.

Todas estas actuaciones son siempre necesarias en orden al desarrollo de un país, y los son hoy más que nunca en España para afrontar la ampliación de la Unión Europea en la que nos hallamos. Pero el análisis de las características de los países recién llegados, así como de nuestras relaciones con ellos y de las que mantienen con estos nuevos socios el resto de componentes de la Unión, puede dar lugar a recomendaciones más precisas de actuación ante el futuro que se nos avecina.

Relaciones con los nuevos socios.- En primer lugar está la relación de comercio con los nuevos socios. En el cuadro nº 9 aparecen las exportaciones de bienes de todos los países de la UE-15 con destino a los nuevos socios en porcentaje de sus exportaciones totales. Como se ve, Austria, que naturalmente ocupa un lugar de privilegio en las relaciones con los países del

Centro y del Este europeo, detenta el primer puesto de la lista con un 12,1%. Le sigue, sorprendentemente, Grecia con un 8,8% que tal vez se explica por su proximidad a los nuevos socios mediterráneos. Por encima de la media de la UE-15, 4,8%, están sólo Alemania, Finlandia e Italia. España con un 3,1% está por debajo de la media, aunque seguida por seis países que tienen menor porcentaje de exportación a los nuevos socios.

En el cuadro nº 10 se presentan las previsiones de otoño de 2004 de los Servicios de la Comisión de la Unión Europea para las principales magnitudes económicas de los nuevos países. Como se ve el crecimiento del PIB de todos estos países es superior al previsto para la media de los países de la zona euro. En esta línea destacan Lituania, Letonia, Estonia y Polonia.

En cuanto a la evolución de la formación bruta de capital fijo, las previsiones para el año 2004 indican que la actividad inversora de estos países, con un incremento del 5,7%, logrará un ritmo bastante más intenso que la media de la UE-15 que se espera se recupere mostrando un crecimiento del 2,9%. País por país, destacan de nuevo Letonia, Lituania, Eslovenia, Chipre y Estonia.

En cuanto a investigación y desarrollo, según los últimos datos facilitados por Eurostat y referidos al año 2001, cabe constatar que los nuevos socios gastan menos en I+D+i que la media de la UE-15, que alcanza el 1,98% sobre el PIB, cifra a la que sólo se acercan dos de los nuevos miembros. Se trata, en concreto, de Eslovenia con un 1,57% y de la República Checa con un 1,30%, países que junto con Hungría superan a España cuyo gasto en I+D+i se estima en el 0,95%.

En orden a la intensidad de las inversiones de capital es interesante observar la participación que en las mismas tienen los flujos procedentes del exterior. El cuadro nº 11 sirve para comprobar el crecimiento experimentado en este campo por Chequia y Eslovaquia, contra el retroceso experimentado por Polonia que, en éste como en otros muchos aspectos, no ha confirmado las esperanzas que en el pasado, sobre todo por parte de Alemania, se habían puesto en este país. En efecto, el flujo de inversión extranjera directa en la República Checa pasó de 4.800 millones de dólares en 2001 a más de 8.000 millones en 2002, aunque el importe ha decrecido en 2003, porque en 2002 se contabilizó una importante operación de carácter no repetitivo.

Por lo que se refiere a la ocupación (cuadro nº 12), la tasa de empleo es parecida y en algunos casos supera la media de la UE-15, pero la tasa de paro y sobre todo la de paro juvenil ponen de manifiesto el gran problema de desempleo que afecta a los nuevos socios que, una vez más, es especialmente preocupante en Polonia.

La inflación (cuadro nº 13), medida por los índices de precios al consumo armonizados, en los nuevos socios, es también notablemente superior a la de la UE-15, con las excepciones de la República Checa y Lituania, países en los que el nivel de precios es prácticamente estable.

En relación con el saldo de las cuentas públicas de estos nuevos socios, todos ellos, salvo Estonia, se prevé que en 2004 tengan déficit, y en la mayoría de ellos el porcentaje rebasará el tolerado por el PEC (Pacto de Estabilidad y Crecimiento), con lo cual dejarían de recibir ayudas del Fondo de Cohesión. Este hecho significa una fuerte contradicción para estos países que son precisamente los que más necesitan la ayuda para que su PIB per cápita vaya convergiendo con el de los antiguos países de la UE-15.

La deuda pública de los diez nuevos socios está en consonancia con los déficit que vienen arrastrando, pero sólo en dos de ellos –Chipre y Malta– rebasa el 60% del PIB, que constituye uno de los antiguos criterios del Tratado de Maastricht.

Vistos los aspectos positivos y negativos de los cuadros macroeconómicos que acabamos de contemplar, a mi juicio los nuevos países admitidos en la UE constituyen una oportunidad de expansión para los antiguos miembros de la UE-15 y en especial para España. En efecto, los costes laborales, la fiscalidad y la formación del capital humano constituyen motivos de atracción para instalarse en estos países. Así resulta del cuadro nº 14 en el que se ve, que incluidos los costes no salariales, el coste laboral por hora trabajada, medido en euros, es muy inferior, por ejemplo, al de España. Si además se tiene en cuenta que todos los recién llegados cuentan con jornadas semanales de trabajo bastante más extensas que las practicadas en nuestros países, se comprende que este sea un motivo, aunque quizá no el principal, para establecer empresas intensivas en mano de obra en los nuevos países socios para producir en forma que resulte competitiva. A esta ventaja se añade la atractiva fiscalidad que en la mayoría de estos países existe, como lo prueba el cuadro nº 15.

Por último, si se tiene en cuenta la importancia de la calidad del capital humano para el desarrollo, parece evidente que el nivel de preparación de algunos de los nuevos países constituye una condición muy favorable para incentivar la inversión directa de capital español con propósitos industriales en esos países, que no sólo aportan ventajas en términos de costes laborales, como acabo de señalar, sino que, en la mayoría de ellos, como se ve en el cuadro nº 16, un importante porcentaje de la población en edad de trabajar cuenta con un bagaje de formación profesional que le hace capaz de ser empleado en estos proyectos industriales.

Entre los candidatos a la inversión exterior ocupa un lugar destacado la República Checa, como de hecho está ya sucediendo, según antes hemos visto, a consecuencia del alto nivel de la educación técnica, la infraestructura de transportes y comunicaciones, y los incentivos a la inversión que existen en dicho país. Desgraciadamente, hasta el momento, España no está aprovechando más que en muy escasa medida estas ventajas, ya que en contraste por la decidida apuesta de otras naciones europeas, como Alemania, Holanda, Francia o Austria, que están presentes en los sectores empresariales y financieros de la República Checa, la participación española no supera el 1% de los más de 8.400 millones de dólares de capital foráneo que en 2002 atrajo la República Checa.

## **Conclusión**

Esta escasa participación española en la inversión de capital en la República Checa se manifiesta también, cuadro nº 17 en la reducida cuota, del orden del 2%, que en la suma de importaciones y exportaciones tiene España, frente a cerca del 35% que ostenta Alemania. Lo cual no quiere decir que nuestras empresas no estén empezando a interesarse por este destacado nuevo socio de la Unión Europea, sobre todo en los sectores de construcción, infraestructuras -en especial ferroviarias- automoción, alimentación y también consultoría. Sería bueno que sobre todo las pequeñas y medianas empresas avanzaran por este camino.

En resumen, parece que España, ante la ampliación de la Comunidad, haría bien en estar menos preocupada por la eventual pérdida de las ayudas comunitarias y mirar más hacia las posibilidades y retos que la entrada de los nuevos socios aporta. En consecuencia, el Gobierno, en vez de consumir dedicación y esfuerzos para hacer pervivir los Fondos de Cohesión, debe seguir en la línea de las reformas estructurales de carácter privatizador y

liberalizador que tan buenos resultados dieron en las dos últimas legislaturas, ampliándolas a todos aquellos aspectos pendientes, y que a lo largo de esta exposición he recordado. Por otro lado, las empresas españolas, tal vez incentivadas fiscalmente o por otros medios, deberían no sólo involucrarse más en el comercio con los nuevos socios sino también comprometerse más intensamente en la inversión de capital para el desarrollo de proyectos industriales en esos países, con lo cual, además de contribuir a su desarrollo y prosperidad, podríamos lograr que se convirtieran en excelentes plataformas para exportar productos de matriz española, tanto a la zona euro como a la extracomunitaria.

Palencia, 26 de noviembre de 2004